



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTORA Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Ref.: FORMULARIO IMPUESTO
DE SELLOS

BUENOS AIRES, 30 DIC 2009

CIRCULAR D.R. N° 000035
SEÑORES ENCARGADOS
REGISTROS SECCIONALES AUTOMOTORES Y MOTOVEHICULOS
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Señores Encargados:

Me dirijo a ustedes, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios, para el cobro del Impuesto de Sellos celebrado entre la Dirección de Rentas de Formosa y esta Dirección Nacional.

Al respecto, se informa que la página WEB a la cual ingresan para las cobranzas ha sido rediseñada en función del Formulario que se utilizará oportunamente. Por ello al imprimir liquidaciones advertirán esta diferencia que no le resta validez a la misma.

Saludo a ustedes atentamente.

D.N.R.N.P. A. y C.P.
N.B.


RICARDO J. BERGER
Rentas